(2)

RESOLUCIÓN NRO. 0 4 6 DE 2022

"Por medio de la cual se hace el nombramiento ordinario a un empleado público y se da por terminado un encargo de funciones a un empleado público del Fondo Nacional del Ahorro"

LA PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
"Carlos Lleras Restrepo"

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Decreto 154 del 28 de enero de 2022, mediante el cual se modifica la estructura del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, y se determinan las funciones de sus dependencias, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 3118 de 1968, creó el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO, CARLOS LLERAS RESTREPO**, como un Establecimiento Público.

Que la Ley 432 de 1998 reorganizó el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO, CARLOS LLERAS RESTREPO**, y transformó su naturaleza jurídica en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del Orden Nacional.

Que el numeral 16 del Artículo 3 del Decreto 154 de 2022, establece como función de la Presidencia del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO, CARLOS LLERAS RESTREPO**: *"Nombrar, remover y dar posesión a los empleados públicos de la Empresa que no corresponda a otra autoridad, contratar y dar por terminado los contratos de los trabajadores oficiales y aplicar el régimen disciplinario, de conformidad con las normas legales vigentes"*, (Cursiva y subrayado fuera del texto original).

Que mediante el Decreto 154 de 2022 se modifica la estructura del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo y se determinan las funciones de sus dependencias.

Que mediante el Decreto 155 de 2022 se modifica la planta de personal del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, crea 6 vicepresidencias y define en mil doscientos treinta y siete (1237) el número de trabajadores oficiales al servicio del Fondo Nacional del Ahorro.

Que mediante Resolución Nro. 044 del cinco (05) de julio de 2022, se encargó de las funciones inherentes del cargo de **VICEPRESIDENTE DE CRÉDITO NIVEL 22 CÓDIGO 040**, a la doctora **CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA, SECRETARIA GENERAL NIVEL 22 CÓDIGO 037**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.046.945 de Bogotá D.C., a partir del 05 de julio de 2022 y hasta que se cubra la vacante en propiedad o hasta cuando la administración lo disponga.

Que para proveer la vacante, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, (relativo al procedimiento de nombramiento de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional), solicitando la publicación de la hoja de vida de la señora **ROCIO BRICEÑO HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.073.010 de Bogotá D.C., la cual quedó publicada el día 01 de julio de 2022 en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y el día 01 de julio de 2022 en la página web del Fondo Nacional del Ahorro, Carlos Lleras Restrepo respectivamente.

Que en virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, en sus Artículos 2.2.2.4.2 Requisitos de Nivel Directivo y 2.2.2.5.1 Equivalentes, y en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales Empleos de la Planta de Personal FNA, la Gerencia de Gestión Humana verificó el cumplimiento de estos requisitos para el ejercicio del cargo.

Que el Artículo 19 del Decreto 1454 de 1998 dispone que: *"los actos o decisiones que adopte el Director General, en ejercicio de las funciones administrativas a él asignadas por la Ley, los presentes*

RESOLUCIÓN NRO. 0 4 6 DE 2022

"Por medio de la cual se hace el nombramiento ordinario a un empleado público y se da por terminado un encargo de funciones a un empleado público del Fondo Nacional del Ahorro"

estatutos y los acuerdos de la Junta Directiva, se denominarán Resoluciones, las que se numerarán sucesivamente con la indicación del día, mes y año en que se expedirán" (Cursiva y subrayado fuera del texto original).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINACIÓN DE ENCARGO. Terminar el encargo de funciones de **VICEPRESIDENTE DE CRÉDITO NIVEL 22 – CÓDIGO 040** a la funcionaria **CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA, SECRETARIA GENERAL NIVEL 22 CÓDIGO 037.**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.046.945 de Bogotá D.C., a partir del seis (06) de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOMBRAMIENTO. Nombrar a la señora **ROCIO BRICEÑO HERNÁNDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.073.010 de Bogotá D.C., en el empleo de libre nombramiento y remoción para el cargo de **VICEPRESIDENTE DE CRÉDITO NIVEL 22 – CÓDIGO 040** del Fondo Nacional del Ahorro "Carlos Lleras Restrepo", a partir del seis (06) de julio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. SALARIO. La señora **ROCIO BRICEÑO HERNÁNDEZ,** tendrá derecho a percibir por concepto de asignación básica mensual la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($10.674.969),** de conformidad con lo previsto en el Decreto 473 de 2022 o norma que lo modifique o sustituya.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICACIÓN. Ordenar a la Gerencia de Gestión Humana comunicar el presente acto administrativo a la señora **ROCIO BRICEÑO HERNÁNDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.073.010 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir del día en que la señora **ROCIO BRICEÑO HERNÁNDEZ** tome posesión del cargo, conforme con lo dispuesto en el Parágrafo 4 del Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

MARÍA CRISTINA LONDOÑO JUAN
Presidente

Elaboró: Paola Alexandra Ríos Perez – Profesional 06 -GGH
Vto. Bo: William Fernando González Tobo – Profesional 01 – GGH
Vto. Bo: Laura Nathalia Rodríguez Gamboa – Profesional S1 – GGH
Vto. Bo: Iván Javier González Abella – Gerente Gestión Humana